

Número de expediente: SE-00/14-REA.
Beneficiario: Sevilla Activa, S.A.
Localidad y núm. Vvdas.: 28 VPO en Manzana B, Zona de la Feria. El Cuervo (Sevilla).
Total importe subvención modificada: 671.458,00 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 243, de 18 de diciembre de 2003.

Número de expediente: SE-00/27-REA.
Beneficiario: EMVISESA.
Localidad y núm. Vvdas.: 68 VPO SUP-PM PARC. C-4 Finca 609. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 2.159.056,52 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 39, de 26 de febrero de 2004.

Número de expediente: SE-00/30-31-REA.
Beneficiario: EMVISESA.
Localidad y núm. Vvdas.: 83 VPO C/ Torregrosa, Fincas 14.631 a 14.693 y 14.697 a 14.801. Torreblanca (Sevilla).
Total importe subvención modificada: 2.228.720,74 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 234, de 4 de diciembre de 2003.

Número de expediente: SE-00/33-REA.
Beneficiario: Sevilla Activa, S.A.
Localidad y núm. Vvdas.: 28 VPO C/ Papelera, C/ San Mateo y C/ San Juan. Isla Mayor. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 669.025,56 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 148, de 4 de agosto de 2003.

Número de expediente: SE -00/44-REA.
Beneficiario: EMVISESA.
Localidad y núm. Vvdas.: 86 VPO SUP-PM, Manzana 105. Pino Montano. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 2.768.064,99 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 61, de 29 de marzo de 2004.

Número de expediente: SE-00/45-REA.
Beneficiario: EMVISESA.
Localidad y núm. Vvdas.: 86 VPO SUP-PM, Manzana 106. Pino Montano. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 2.764.785,25 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 39, de 26 de febrero de 2004.

Número de expediente: SE-00/46-REA.
Beneficiario: EMVISESA.
Localidad y núm. Vvdas.: 84 VPO SUP-PM, Manzana 108. Pino Montano. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 2.680.759,36 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 39, de 26 de febrero de 2004.

Número de expediente: SE-00/47-REA.
Beneficiario: EMVISESA.
Localidad y núm. Vvdas.: 82 VPO SUP-PM, Manzana 107. Pino Montano. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 2.610.704,62 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 39, de 26 de febrero de 2004.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la relación de expedientes para la promoción de viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial de Promotores Públicos en Alquiler, cuyo importe ha sido modificado al amparo de los Decretos que se citan.

El Director General de Arquitectura y Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003,

de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes para promoción de viviendas de protección oficial en Régimen Especial de Promotores Públicos en Alquiler al amparo del Decreto 119/1992, de 7 de julio, y del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, según Anexo, cuyo importe inicial de subvención ha sido modificado a fin de adaptarlo a los tipos de interés revisado y fecha real de inicio de amortización del préstamo con el que se financia la actuación.

Sevilla, 7 de febrero de 2007.- El Director General, Rafael Pavón Rodríguez.

A N E X O

RELACIÓN DE SUBVENCIONES

Número de expediente: 11.1.0113/95 - K.9702.E.012.SPP.
Beneficiario: Patronato Municipal de Viviendas del Ayuntamiento de Cádiz.
Localidad y núm. vdas.: 112 VPO, en Cerro del Moro, 3.ª Fase. Cádiz.
Total importe subvención modificada: 4.517.524,66 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 97, de 21 de agosto de 1997.

Número de expediente: 11.1.0009/97 - K.9801.E.020.SPP.
Beneficiario: EMUVIJESA.
Localidad y núm. vdas.: 48 VPO, en C/ Bugarvilla, de Jerez de la Frontera. Cádiz.
Total importe subvención modificada: 2.420.188,99 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 71, de 27 de junio de 1998.

Número de expediente: 11.1.0084/96 - K.9802.E.020.SPP.
Beneficiario: EMUVIJESA.
Localidad y núm. vdas.: 26 VPO en C/ Murillo, de Jerez de la Frontera. Cádiz.
Total importe subvención modificada: 1.143.964,69 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 71, de 27 de junio de 1998.

Número de expediente: 11.1.0097/96 - K.9803.E.020.SPP.
Beneficiario: EMUVIJESA.
Localidad y núm. vdas.: 28 VPO, en C/ Abades, de Jerez de la Frontera. Cádiz.
Total importe subvención modificada: 1.342.163,14 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 71, de 27 de junio de 1998.

Número de expediente: 11.1.0101/97 - K.9804.E.033.SPP.
Beneficiario: Emroque, S.A.
Localidad y núm. vdas.: 28 VPO, en Conjunto La Torrecilla en San Roque. Cádiz.
Total importe subvención modificada: 1.601.126,26 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 130, de 14 de noviembre de 1998.

Número de expediente: 11.1.0042/98 - K.9904.E.014.SPP.
Beneficiario: Roche, Sociedad Anónima Municipal.
Localidad y núm. vdas.: 48 VPO, en Sector A, Manzana 4, La Atalaya. Conil de la Frontera. Cádiz.
Total importe subvención modificada: 2.024.585,95 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 5, de 15 de enero de 2000.

Número de expediente: 11.1.0032/98 - K.9905.E.039.SPP.
Beneficiario: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
Localidad y núm. vdas.: 52 VPO, C/ José M.ª Pemán, C/ Los Olivos y C/ Granados, en Vejer de la Fra. Cádiz.
Total importe subvención modificada: 2.090.173,99 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 6, de 18 de enero de 2000.

Número de expediente: 14.1.0081/94 - C.9702.E.055.SPP.
Beneficiario: Gestora de Suelo y Vivienda Prieguense, S.L.
Localidad y núm. vdas.: 24 VPO, en Paraje «La Atarazana» en Priego de Córdoba. Córdoba.
Total importe subvención modificada: 973.105,16 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 139, de 29 de noviembre de 1997.

Número de expediente: 14.1.0005/97 - C.9801.E.021.SPP.
Beneficiario: VIMCORSA.
Localidad y núm. vdas.: 16 VPO, en Ctra. de Madrid, km. 174, Bda. Alcolea. Córdoba.
Total importe subvención modificada: 560.777,93 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 73, de 26 de junio de 1999.

Número de expediente: 14.1.0074/96 - C.9803.E.021.SPP.
Beneficiario: VIMCORSA.
Localidad y núm. vdas.: 24 VPO, en C/ Tenor Pedro Lavirgen, esquina Doña Berenguela. Córdoba.
Total importe subvención modificada: 835.414,26 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 139, de 30 de noviembre de 1999.

Número de expediente: 14.1.0068/96 - C.9804.E.018.SPP.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Carpio.
Localidad y núm. vdas.: 34 VPO, en El Carpio. Córdoba.
Total importe subvención modificada: 1.316.130,48 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 95, de 25 de agosto de 1998.

Número de expediente: 14.1.0014/97 - C.9805.E.049.SPP.
Beneficiario: Ayuntamiento de Palma del Río.
Localidad y núm. vdas.: 56 VPO, en calles, Avda. Rep. Argentina, Guatemala, Paraguay y Bolivia en Palma del Río. Córdoba.
Total importe subvención modificada: 2.211.544,65 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 95, de 25 de agosto de 1998.

Número de expediente: 14.1.0044/97 - C.9806.E.021.SPP.
Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Localidad y núm. vdas.: 70 VPO, en Campus Rabanales. Córdoba.
Total importe subvención modificada: 3.161.607,06 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 14, de 2 de febrero de 1999.

Número de expediente: 14.1.0061/96 - C.9806.E.066.SPP.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villa del Río.
Localidad y núm. vdas.: 24 VPO, en Parc. M-3 y M-4 Unidad de Ejecución 1, Sector OLEUM. Villa del Río. Córdoba.
Total importe subvención modificada: 892.162,34 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 4, de 9 de enero de 1999.

Número de expediente: 18.1.0041/95 - G.9701.E.188.SPP.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva Mesía.
Localidad y núm. vdas.: 20 VPO, en C/ Buenos Aires y Bellavista en Villanueva Mesía. Granada.
Total importe subvención modificada: 888.495,36 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 102, de 2 de septiembre de 1997.

Número de expediente: 18.1.0044/97 - G.9801.E.045.SPP.
Beneficiario: Ayuntamiento de Castillejar.
Localidad y núm. vdas.: 24 VPO, en Ctra. Benamaurel, s/n, en Castillejar. Granada.
Total importe subvención modificada: 1.186.872,39 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 4, de 9 de enero de 1999.

Número de expediente: 21.1.0019/94 - H.9601.E.050.SPP.
Beneficiario: Ayuntamiento de Moguer.
Localidad y núm. vdas.: 20 VPO, en Bda. de San José de Magagón en Moguer. Huelva.
Total importe subvención modificada: 954.702,58 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 6, de 14 de enero de 1997.

Número de expediente: 21.1.001/98 - H.9902.E.044.SPP.
Beneficiario: Ayuntamiento de Lepe.
Localidad y núm. vdas.: 30 VPO, en Parc. 2, Manzana IV, P.P.R. 1. Lepe. Huelva.
Total importe subvención modificada: 1.294.823,75 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 5, de 15 de enero de 2000.

Número de expediente: 29.2.0079/95 - M.9603.E.080.SPP.
Beneficiario: Ayuntamiento de Pizarra.
Localidad y núm. vdas.: 17 VPO, en Urb. Zalea, C/ Virgen del Pilar, en Pizarra. Málaga.
Total importe subvención modificada: 663.382,57 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 19, de 13 de febrero de 1997.

Número de expediente: 29.1.0042/96 - M.9701.E.015.SPP.
Beneficiario: SPERAC, S.A., Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.
Localidad y núm. vdas.: 81 VPO, en Camino de la CAMPSA, en Antequera. Málaga.
Total importe subvención modificada: 3.156.813,96 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 33, de 24 de marzo de 1998.

Número de expediente: 41.1.0217/94 - S.9602.E.091.SPP.
Beneficiario: EMVISESA.
Localidad y núm. vdas.: 79 VPO, en Sector UA-TO-4 de Torreblanca. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 3.698.488,97 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 6, de 14 de enero de 1997.

Número de expediente: 41.1.0101/94 - S.9605.E.039.SPP.
Beneficiario: Nueva Ecija I, S.A.
Localidad y núm. vdas.: 36 VPO, en Avda. Beato Francisco Diaz, en Ecija. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 1.580.358,15 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 19, de 13 de febrero de 1997.

Número de expediente: 41.1.0094/96 - S.9701.E.081.SPP.
Beneficiario: Rinconada Siglo XXI, Empresa Municipal de Vivienda, S.A.
Localidad y núm. vdas.: 50 VPO, en C/ Jardín de las Delicias, Urb. «El Cañamo Residencial» en San José de la Rinconada. La Rinconada. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 2.480.057,80 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 97, de 21 de agosto de 1997.

Número de expediente: 41.1.0222/95 - S.9702.E.050.SPP.
Beneficiario: Shevi, S.L.
Localidad y núm. vdas.: 15 VPO, en Herrera. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 541.856,17 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 107, de 13 de septiembre de 1997.

Número de expediente: 41.1.0216/94 - S.9704.E.091.SPP.
Beneficiario: EMVISESA.
Localidad y núm. vdas.: 133 VPO, en UA-PM-6 Bda. Los Carteros. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 6.466.192,99 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 136, de 22 de noviembre de 1997.

Número de expediente: 41.1.0127/97 - S.9802.E.041.SPP.
Beneficiario: Sodestepa, S.L.
Localidad y núm. vdas.: 40 VPO, en Urb. Badia Polesine. Estepa. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 2.015.742,06 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 109, de 26 de septiembre de 1998.

Número de expediente: 41.1.0146/97 - S.9807.E.039.SPP.
Beneficiario: Ecija 2010.
Localidad y núm. vdas.: 91 VPO, en Parc. 1 Sector UNP-4/5 del PGMOU en Écija. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 4.659.416,13 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 4, de 9 de enero de 1999.

Número de expediente: 41.1.0137/97 - S.9808.E.052.SPP.
Beneficiario: (EMDELAN, A.L.) Empresa Municipal para el Desarrollo de Lantejuela.
Localidad y núm. vdas.: 28 VPO, en Avda. Las Turquillas. Lantejuela. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 1.082.765,20 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 6, de 18 de enero de 2000.

Número de expediente: 41.1.0024/98 - S.9903.E.081.SPP.
Beneficiario: Rinconada Siglo XXI, Empresa Municipal de Vivienda, S.A.
Localidad y núm. vdas.: 45 VPO, en Manzana R-16, Plan Parcial ZR-5, Virgen de las Nieves. La Rinconada. Sevilla.
Total importe subvención modificada: 2.371.738,05 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 5, de 15 de enero de 2000.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expediente 10-187-06, por el que se aprueba definitivamente el expediente de Modificación de las NN.SS. (Polígono Industrial y de servicios) de Castellar (Jaén).

En virtud de lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, referente al expediente 10-187-06, por el que se aprueba definitivamente el expediente de Modificación de las NN.SS. (Polígono Industrial y de servicios) de Castellar (Jaén).

- Normas Urbanísticas del referido Instrumento de Planeamiento (Anexo I).

RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE JAÉN, REFERENTE AL EXPEDIENTE DE PLANEAMIENTO 10-187-06, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. (POLÍGONO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS) DE CASTELLAR (JAÉN)

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, legalmente constituida en sesión ordinaria de fecha 2 de noviembre de 2006, examinado el expediente administrativo relativo a la Modificación de las NN.SS. (Polígono Industrial y de servicios), formulado de oficio por su Ayuntamiento, y elevado a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en virtud de lo dispuesto en el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el art. 13.2.a)

del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Que el Ayuntamiento Pleno de Castellar, con la mayoría absoluta legal, previo informe preceptivo del Sr. Secretario de la Corporación, aprobó inicialmente el presente expediente, sometiéndolo a información pública en el Boletín Oficial correspondiente, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y tablón de anuncios del municipio.

Segundo. Que durante el plazo de información pública, sin haberse formulado alegaciones el Ayuntamiento Pleno, con la mayoría absoluta legal, aprobó provisionalmente el expediente en sesión de fecha 31.7.2006, por lo que una vez diligenciado por la Secretaría de la Corporación, se eleva a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su Resolución.

FUNDAMENTOS LEGALES

Primero. El presente expediente tiene por objeto la innovación del planeamiento general, mediante la modificación puntual, consistente en cambiar la clasificación de los terrenos de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable Ordenado con Uso Industrial y de Servicios. El área afectada tiene una superficie de 35.424 m².

Segundo. La propuesta está justificada conforme a los criterios que establece el artículo 36.2.a.1.^a de la LOUA que regula el régimen de innovación de la ordenación establecida, pues el contenido documental es adecuado e idóneo para el total desarrollo de las determinaciones afectadas, integrando los documentos sustitutivos de los correspondientes del planeamiento general vigente, tal como establece el artículo 36.2.b de la LOUA.

Tercero. Se cumplen los estándares mínimos de reservas previstos en el artículo 17 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para dotaciones en suelo con uso característico industrial: un mínimo del 14% de la superficie del sector, debiendo destinarse como mínimo el 10% a parques y jardines y 0,5 plazas de aparcamiento público por cada 100 metros cuadrados de techo edificable. Asimismo en este sector se cumple la determinación de este mismo artículo, en el sentido de que la densidad y, en su caso, edificabilidad serán adecuadas y acordes con el modelo adoptado de ordenación y, cuando se refiera al uso característico industrial, la edificabilidad no podrá ser superior a un metro cuadrado de techo por metro cuadrado de suelo. En este caso la superficie edificable total es 18.552,14 m², y la superficie del área es de 35.424 m², con lo cual la edificabilidad global es inferior a 1 m²/m².

Cuarto. La tramitación del expediente analizado así como la documentación que obra en el mismo cabe entenderla ajustada a las previsiones contenidas en la Ley 7/2002, así como en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se establece el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, de aplicación supletoria en virtud de la Disposición Transitoria Novena de la citada Ley 7/2002.

Quinto. Corresponde la aprobación definitiva de la presente modificación al órgano competente de la Consejería en materia de Urbanismo, en concreto a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo por tratarse de una innovación de carácter estructural, de conformidad con el ar-